



UNACHI
Hombre y cultura para el porvenir

Universidad Autónoma de Chiriquí

CONVENIOS

INTERNACIONALES


www.unachi.ac.pa

AGOSTO 2021



Universidad Autónoma de Chiriquí

Dirección de Cooperación Técnica Internacional 2021

CONVENIOS INTERNACIONALES VIGENTES

No.	Nombre del Convenio	Tipo de Convenio	Fecha de Vigencia	Beneficios del Convenio	Estatus
1	Convenio entre Universidad Autónoma de Chiriquí y la Universidad de Juárez de Tabasco	CONVENIO DE COOPERACIÓN	2019 - 2023	a) Planeación y realización de programas sobre cursos básicos y especializados, incluyendo cursos a distancia y por medios electrónicos; b) Intercambio de información, publicaciones, videos y material de enseñanza; c) Intercambio de experiencias sobre la organización de la enseñanza; d) Intercambio de profesores, administrativos y estudiantes; e) Planificación para el desarrollo de actividades conjuntas, y f) Cualquier otra modalidad de cooperación que las partes convengan.	ESTATUS: Aprobado por Contraloría de la República de Panamá REFRENDADO: 7 de mayo del 2019. PERIODO: 5 años, desde su refrendo de Contraloría.





Universidad Autónoma de Chiriquí

Dirección de Cooperación Técnica Internacional 2021

2	Convenio entre Atlantic International University y la Universidad Autónoma de Chiriquí.	CONVENIO DE COOPERACIÓN	2019-2023	a). Potenciar la ciencia, la tecnología y la cultura en Los Estados Unidos de América y Panamá. b). Realización de proyectos, ajustados a las políticas institucionales de cada universidad en los siguientes aspectos:	ESTATUS: Aprobado por Contraloría de la República de Panamá REFRENDADO: 8 de julio del 2019.
---	---	-------------------------	-----------	--	--

UNACH 100% ACREDITADA





Universidad Autónoma de Chiriquí

Dirección de Cooperación Técnica Internacional 2021

- | | | | | | |
|----|---------------|----------------------|----------------------|------------------------|--|
| | | | | | PERIODO: 5 años,
desde su refrendo de
Contraloría. |
| 1. | La | planeación de las | actividades. | | |
| 2. | El aporte | conjunto en la | gestión de las | iniciativas | |
| | | académicas a | impulsar. | | |
| 3. | La asignación | de personal | académico, técnico y | administrativo para la | |
| | | ejecución de los | proyectos. | | |
| 4. | La | producción de | resultados | académicos, | |
| | | científicos y | tecnológicos. | | |
| 5. | Los | derechos sobre la | propiedad | intelectual. | |
| 6. | El | seguimiento y | evaluación de | resultados. | |
| | | c). Realización de | pasantías, | seminarios, estudios | |
| | | de posgrado, | asesorías | académicas, | |
| | | proyectos conjuntos | de investigación, | encuentros de | |
| | | docentes e | intercambios, | atendiendo los | |
| | | procedimientos y los | términos contenidos | en sus estatutos y el | |
| | | SIESCA. | | | |

UNACHI 100% ACREDITADA





Universidad Autónoma de Chiriquí

Dirección de Cooperación Técnica Internacional 2027

Elaborado por: **Lic. Ariel Montenegro**
Dirección de Cooperación Técnica Internacional

Autorizado por: **Dr. José del C. Rojas**
Director de Cooperación Técnica Internacional

UNACHI
100% ACREDITADA